

2 9 SEP 2023

## BUIN,

**DECRETO ALC. Nº** 3/63 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 914 del 23 de marzo de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Pedro Pablo Álvarez Madrid, por prestación de servicios de Apoyo en la ejecución del Programa "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus vecinos y vecinas 2023", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Enero AL 31 de Diciembre de 2023.
- 2.- El Memo Nº 16 del 25 de septiembre de 2023, enviado por el Coordinador del Equipo Territorial, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Pedro Pablo Álvarez Madrid, a la prestación de servicios con cese de servicios el 01 de Octubre de 2023.
  - 3.- La resolución del Alcalde.

## DECRETO

Póngase término a contar del <u>01 de Octubre de 2023</u>, al contrato a honorarios suscrito con don **PEDRO PABLO ÁLVAREZ MADRID**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios en el marco del Programa "Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus vecinos y vecinas 2023", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ans

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Territorial
- Presupuesto Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos